

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 60

Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2012.

ACTA N° 60

En la ciudad de Fray Bentos, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce, y siendo la hora veinte, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 15 de MARZO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental al Proyecto “Instalación de un Sistema de Imágenes por Resonancia Magnética” en Cooperativa de Asistencia Médica (CAMY).- (Rep. N° 318)

(Solicitud de convocatoria realizada por los Ediles integrantes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Mtro. Fernando Quintana, Mtra. Élide Santisteban, Sra. Edén Picart, Prof. Gladys Fernández y Dr. Duilio Pinazo).-

Fray Bentos, 14 de marzo de 2012.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Marcelo Cabral.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Berta Fernández, Nelson Márquez, Hugo Amaral, Escribano Pablo Delgrosso, Nancy Paraduja, Daniel Villalba, Maestra Élide Santisteban, Doctor Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Maestro Fernando Quintana, Roberto Bizoza, Edén Picart, José L. Almirón, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, Édison Krasovski, Profesora Bettina Caraballo, Humberto Brun, Jorge Burgos, Raúl Bodeant, Profesora Gladys Fernández, Alberto Rivero, Gabriel Galland, Miguel Porro, Alejandro Castromán y Doctor Duilio Pinazo.-

SUPLENTE: Graciela Russo (c).-

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig y Luis Massey.-

CON AVISO: Doctora María J. Olivera y Daniel Lasalvia.-

SIN AVISO: Roberto Godoy.-

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy.

Le damos la palabra al señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar, señor Presidente, que el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud -repartido N° 318- se apruebe tal y como viene redactado de la comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Voy a solicitar que una vez aprobado el informe, se envíen notas con el contenido del mismo a la Directora de ASSE, doctora Beatriz Silva, y al Ministro de Salud Pública, Doctor Jorge Venegas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Si el señor Edil me permite, quisiera agregar el mandar nota también al señor Presidente de la República. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

También, si se pudiera notificar al integrante de ASSE, Alejandro Draper. Gracias.

SR. PRESIDENTE. A la señora Edila Paraduja decirle que, si no mal interpreto, el señor Edil Almirón solicitó pasar a la Dirección de ASSE.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

Solicitaría que también se envíe el comunicado a los Presidentes de la Cámara de Diputados y de Senadores de la República. Porque así la unión hace a la fuerza y creo que entre todos va a ser más fácil llegar a buen fin. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del informe, con los destinos mencionados por los señores Ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

En consecuencia, RESOLUCIÓN N° 96/012

VISTO: El planteamiento del Edil Sr. Gabriel Galland, solicitando se declare de Interés Departamental al Proyecto “Instalación de un Sistema de Imágenes por Resonancia Magnética” en Cooperativa de Asistencia Médica de Young (CAMY);-----

CONSIDERANDO: I) Que CAMY es una Institución de Asistencia Médica colectiva del interior del país, afincada en nuestro departamento en la ciudad de Young, es integrante de la Federación Médica del Interior, y que quiere llevar adelante este Proyecto de instalación de un equipo de resonancia magnética, teniendo en cuenta que los estudios de resonancia magnética son una herramienta muy importante a nivel de la Medicina actual, presentando muchas ventajas y siendo cada vez más utilizados en distintas ramas de la Medicina, pudiéndose prever que sustituirán poco a poco a otras técnicas de imagenología;-----

CONSIDERANDO: II) Que se ha hecho un estudio de mercado avalado por informaciones que han surgido tanto del sanatorio Americano -poseedor de un equipo de resonancia magnética- de otras instituciones de Montevideo, de FEMI, de emergencias móviles, de ASSE, por el Instituto Nacional de Estadística, llegándose a la conclusión de que existe logísticamente una ubicación de Young para llevar adelante este proyecto que sería realmente justificativa del mismo, ya que se puede llegar en forma directa a toda la zona del Litoral y Centro;-----

CONSIDERANDO: III) Que CAMY tiene antecedentes en cuanto a convenios con ASSE, además de convenios que habilitan a tratar de resolver los problemas con pacientes públicos-privados en la zona de influencia, lo que avala la seriedad de esta Institución; -----

CONSIDERANDO: IV) Que existe un contacto muy importante a nivel de radiología con centros de primer nivel, como son el hospital Albert Einstein y el Hospital Sirio-Libanés, ambos ubicados en San Pablo, quienes van a estar haciendo un asesoramiento global para llevar adelante todo lo que significa compra de equipamiento, obra, infraestructura, instalación, operativa y demás para el entrenamiento y capacitación de los recursos humanos que van a llevar adelante el proyecto;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental al Proyecto “Instalación de un Sistema de Imágenes por Resonancia Magnética” en Cooperativa de Asistencia Médica de Young (CAMY).-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Antes de poner a consideración la moción de orden, quiero -como Presidente de la Comisión de Cultura- decir algunas pequeñas palabras al respecto.

Sabemos del empuje que está teniendo este proyecto en Young y esta comisión entendió de recibo y comparte totalmente la solicitud que tramitara a este Cuerpo el señor Edil Gabriel Galland, quien solicitó el apoyo de esta Junta Departamental para declarar de interés departamental este proyecto, que sin ningún lugar a dudas va a beneficio de la comunidad no solamente del departamento, sino... hoy tuvimos oportunidad de ver el proyecto y está bien fundamentado y basándose en estadísticas que refieren claramente a cómo este proyecto va a tener una influencia en la región no sólo en Young y por eso es que nos pareció importante. Además de conocer la actividad de la Empresa CAMY, como institución de asistencia médica, que posee antecedentes en cuanto a trabajos compartidos con el Ministerio de Salud Pública.

Por lo tanto, nos parece totalmente de recibo -como dijimos- y queríamos dejar -además del propio informe que refleja la posición por unanimidad de la comisión- en claro y expresamente en esta reunión, el respaldo de esta comisión y obviamente de toda la Junta. Y deseando que en esta -si se me permite el término- especie de “pulseada” que hay por conseguir este Centro de Imagenología para Young, ojalá resulte con éxito para Young y por ende para el Departamento de Río Negro. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

En nombre de la bancada del Partido Colorado, nosotros consideramos que apoyar hoy la declaración de interés departamental a este proyecto, es una cosa muy importante, creemos que es una acción importante que hace este Cuerpo, todas las bancadas. Incluso me siento gratificado porque veo una presencia muy importante, que demuestra que toda la Junta Departamental de Río Negro ha entendido el proyecto, lo ha asumido. Por lo pronto lo declaramos de interés departamental porque así lo creemos que es de interés para todos los ciudadanos de Río Negro y la región y, a su vez, porque estamos dando una señal de cuánto significa no sólo descentralizar, sino -diría- racionalizar los recursos que tiene nuestro país.

En ese sentido, nosotros creemos que es muy importante el paso que hoy da la Junta Departamental y esperamos que tenga éxito este grano de arena que pone nuestro Cuerpo para que este proyecto llegue a buen fin y podamos dentro de poco estar diciendo que Río Negro y Young está atendiendo una amplia zona, una amplia región en cuanto a mejoras en la tecnología de la medicina actual.

También hacer una moción de orden, para que se dé curso a lo actuado en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que lo manifestaban los señores Ediles preopinantes, nuestra bancada entendió de suma trascendencia avalar esta iniciativa de la Mutualista CAMY y no sólo para la ciudad de Young o para el departamento -como también bien lo manifestaron los señores Ediles que me antecedieron en la palabra-, sino para el país porque es un proyecto muy bien fundamentado desde el punto de vista de la atención -sobre todo al norte del río Negro- que se daría no sólo a usuarios de la salud privada sino también de la pública, que redundaría en un beneficio económico muy importante en erogaciones que hoy hace el Ministerio de Salud Pública por traslados a Montevideo. Y también beneficiaría -y entraríamos en un área tan sensible como es la salud- a descentralizar efectivamente y traer calidad de vida para nuestra gente.

En ese sentido, nos sentimos muy gratificados que el Cuerpo -en su conjunto- dé tratamiento y declare de interés departamental este proyecto, que ojalá se viabilice a la brevedad posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de los señores Ediles que me antecedieron en la palabra, en una reunión que mantuvimos con la Mutualista CAMY, que nos explicaron el alcance de este proyecto, aprovechando también con todos los Ediles de la bancada del Partido Nacional, Ediles del Frente Amplio, Ediles del Partido Colorado, Alcaldes y Consejales, nos unimos todos en este proyecto para salir adelante. Esto es una buena iniciativa; hay varios para el mismo tema, está Paysandú, está Salto. Pero pienso que unidos como estamos, vamos a salir adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión (Hora 20:13')

oo-00-oo